

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Sin denominación
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Orito
Vereda:	Siberia
Número de matrícula inmobiliaria:	442-5636
Número de cédula catastral:	86-320-00-01-0018-0343-000

Polígono 1

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 10 (Coordenadas: 1616735,40 N - 4549760,46 E) en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 1R (Coordenadas: 1616748,25 N - 4549830,73 E), colinda con predio del señor ARLEY (SE DESCONOCE EL APELLIDO), lindero en cerco de alambre, en una distancia de 71,43 metros. Desde el punto 1R, en la misma dirección, hasta llegar al punto 2 (Coordenadas: 1616750,54 N - 4549850,94 E), colinda con predio del señor GILBERT GALLARDO, lindero en cerco de alambre, en una distancia de 20,34 metros. Desde el punto 2, en la misma dirección, hasta llegar al punto 3 (Coordenadas: 1616753,17 N - 4549871,04 E), SE DESCONOCE colindante, lindero en cerco de alambre, en una distancia de 20,28 metros. Desde el punto 3, en la misma dirección, hasta llegar al punto 4 (Coordenadas: 1616763,34 N - 4549942,82 E), colinda con predio de HEREDEROS DEL SR BASANTE, lindero en cerco de alambre, en una distancia de 72,50 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4 (Coordenadas: 1616763,34 N - 4549942,82 E) en línea quebrada en dirección sur, pasando por el punto 5, hasta llegar al punto 6 (Coordenadas: 1616654,62 N - 4549912,54 E), colinda con predio del señor PAULO ANDINO, lindero hídrico, en una distancia de 114,10 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 6 (Coordenadas: 1616654,62 N - 4549912,54 E) en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 7 (Coordenadas: 1616652,40 N -

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 1er. Piso

jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co

Mocoa –Putumayo

4549871,83 E), colinda con predio del señor PAULO ANDINO, lindero en cerco de alambre, en una distancia de 40,77 metros. Desde el punto 7, en la misma dirección, hasta llegar al punto 8 (Coordenadas: 1616652,62 N - 4549831,66 E), colinda con predio del señor JAIME PANTOJA, lindero en cerco de alambre, en una distancia de 40,16 metros. Desde el punto 8, en la misma dirección, hasta llegar al punto 9 (Coordenadas: 1616659,79 N - 4549767,51 E), colinda con predio del señor PEDRO SOTELO, lindero en cerco de alambre, en una distancia de 64,55 metros
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 9 (Coordenadas: 1616659,79 N - 4549767,51 E) en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 10 (Coordenadas: 1616735,40 N - 4549760,46E), colinda con predio del señor PAULO ANDINO, lindero natural, en una distancia de 75,94 metros.

Datos del solicitante: el señor LUIS ENRIQUE GALLARDO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.515.104 expedida en Popayán (C) y la señora LEONOR MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 22.011.130 expedida en Puerto Triunfo (A).

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-2022-157-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el nueve (09) de junio de 2023.

Firmado Electrónicamente
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 1er. Piso
jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

Firmado Por:
Juan Pablo Perez Mora
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ab417f5500bf99744dc6c8f3ccb812089a66f11e62b0cee7619f602aae9a952**

Documento generado en 09/06/2023 09:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>